

GUIA PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL

| ¿QUE SÍ PUEDO HACER? |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asistir y realizar actividades propias de tu encargo como funcionario público. |
| Organizar reuniones de trabajo con servidores públicos de la institución o de otras dependencias públicas para cumplir con las funciones institucionales. |
| Colocar propaganda proselitista en tu vehículo particular. |
| Asistir a un evento proselitista fuera de los horarios laborales. |
| Simpatizar con alguna opción política. |
| Votar por la opción política de tu preferencia. |
| Utilizar artículos o vestimenta con logotipos de algún precandidato, candidato político o coalición, fuera del horario laboral y de la oficina. |

| ¿QUÉ NO PUEDO HACER? |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mencionar durante el desarrollo de actividades propias de tu encargo temas político electorales. |
| Invitar o permitir que asistan a las reuniones precandidatos, candidatos o simpatizantes a realizar proselitismo. Utilizar las reuniones de trabajo para cuestiones político electorales. |
| Ingresar tu vehículo particular con propaganda proselitista a las instalaciones de la dependencia. |
| Asistir a un evento proselitista dentro de los horarios laborales o utilizando recursos públicos (automóviles de la institución) para promover o influir de cualquier forma el voto. |
| Utilizar el tiempo laboral para realizar acciones de apoyo a la opción política de tu preferencia. |
| Obligar a los subordinados o compañeros de trabajo a votar por la opción política de tu preferencia. |
| Comisionar al personal a su cargo para la realización de actividades político electoral. |
| Utilizar logotipos de algún precandidato, candidato, partido político o coalición, dentro de las oficinas, tales como papelería en general (plumas, lápices, reglas, calculadoras, etc.), o artículos como trastes, sombrillas, entre otros. |
| Condicionar los trámites a cambio de que los ciudadanos voten a favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición. |
| Difundir informe de labores o gestión desde el inicio de las campañas hasta su conclusión |
| Utilizar medios de comunicación social oficiales, así como los sitios de internet oficiales y sus propias redes sociales para promover o influir en el voto |